



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 405

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se ordena la inscripción con letras de oro en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del Licenciado José Inés Dávila y del General Manuel García Vigil, y se promuevan los demás actos que se proponen para honrar su memoria como Defensor de la Soberanía del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el caso del primero, y por haber promulgado la Constitución Local vigente, en el caso del segundo; ordenándose el archivo del expediente 36 del índice de la entonces Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 405

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de noviembre de 2025.

A blue ink signature of the name "Dip. EVA DIEGO CRUZ".

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

A blue ink signature of the name "DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ".
VICEPRESIDENTEA blue ink signature of the name "DIP. IRMA RÍMEDA SANTIAGO".
SECRETARIAA blue ink signature of the name "DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA".
SECRETARIAA blue ink signature of the name "DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO".
SECRETARIO